|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Radiocomunicaciones** | C:\Users\murphy\AppData\Local\Temp\Temp1_ITU logo Entire package.zip\jpg\ITU official logo_blue_RGB.jpg |
|  |  |
|  |  |
|  | **Documento RAG/36-S** |
| **3 de marzo de 2025** |
| **Original: inglés** |
| Presidente del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) (GC-RPC del GAR) | |
| Informe a la 32.ª reunión del Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la reunión preparatoria de la Conferencia | |

# 1 Antecedentes e introducción

En la 31.ª reunión del GAR, celebrada del 25 al 27 de marzo de 2024, se creó el Grupo por Correspondencia del GAR sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) (GC-RPC del GAR) con el mandato que figura en el Anexo 2 de la Circular Administrativa CA/273, de la siguiente manera:

– El Grupo por Correspondencia (GC) del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) se encarga de estudiar posibles mejoras del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) con el siguiente mandato:

• Realizar un examen pormenorizado de la segunda sesión de la RPC, con miras a identificar áreas en las que se pueden introducir mejoras en el procedimiento de elaboración del Informe de la RPC.

– El GC iniciará sus trabajos inmediatamente después de la 31.ª reunión del GAR y aspira a presentar un informe completo a la 32.ª reunión de dicho Grupo. Su labor se llevará a cabo principalmente por correspondencia, de conformidad con las secciones § A1.3.2.9 y § A.1.3.2.10 de la Resolución UIT-R 1-9, en pos de la eficacia y la inclusividad.

– El GC está presidido por el Sr. Fahad ALGHAMDI (correo-e: [fabghamdi@citc.gov.sa](mailto:fabghamdi@citc.gov.sa)) y se encargará de coordinar sus actividades y velar por la oportuna comunicación y presentación oportunas del informe del Grupo 45 días antes de la 32.ª reunión del GAR.

– En la página web del GAR se facilitará más información pertinente para los trabajos de este Grupo por Correspondencia.

El GC-RPC del GAR abordó el mandato anterior desde principios de junio de 2024 hasta finales de febrero de 2025, sobre la base del plan de trabajo del Anexo 1 al presente documento, que se revisó dos veces para considerar la falta de contribuciones hasta mediados de diciembre de 2024.

Los correos electrónicos y los documentos compartidos en el GC están disponibles respectivamente en los [archivos de correos electrónicos](https://www.itu.int/ml/lists/arc/rag-cg-cpm) y en la [carpeta de documentos](https://extranet.itu.int/itu-r/conferences/rag/cg-cpm/Shared%20Documents/Forms/AllItems.aspx) en el sitio Share Point del GC en: <https://extranet.itu.int/itu-r/conferences/rag/cg-cpm/SitePages/Home.aspx>.

Se recibieron dos contribuciones de la CEPT y de Kenya, que se examinaron en el GC.

– En la contribución de la CEPT se presentan algunos temas de discusión para estimular el debate en torno a la elaboración del proyecto de Informe de la RPC y la eficacia de la segunda RPC, en su versión actual. La CEPT también indicó que estos elementos fundamentales podrían constituir el contexto a partir del cual se llevaría a cabo una revisión.

– En la contribución de Kenya se proporcionan elementos adicionales basados en experiencias recientes y pasadas con el proceso de la RPC, incluidas algunas estadísticas, y también se presentan propuestas sobre posibles formas de mejorar la segunda sesión de la RPC, así como su preparación.

El GC-RPC del GAR informa de los resultados de sus deliberaciones en la Sección 2 *infra*. No se presentaron contribuciones sobre los proyectos de revisión de la Resolución UIT-R 2-9. Algunos elementos de los proyectos de enmienda al mandato del GC-RPC del GAR figuran en la Sección 3 y en el Anexo 2 del presente documento, para su consideración en la 32.ª reunión del GAR en abril de 2025.

El 24 de febrero, casi al final de la finalización del presente Informe, el Presidente de la Comisión de Estudio 4 del UIT-R y Arabia Saudita (Reino de) presentaron nuevos documentos. Habida cuenta de que el GC-RPC del GAR no disponía de tiempo suficiente para examinar estos documentos, éstos figuran en los Anexos 3 y 4 del presente Informe, respectivamente.

# 2 Realizar un examen exhaustivo de la segunda sesión de la RPC, a fin de identificar áreas en las que se pueden introducir mejoras en el procedimiento de preparación del Informe de la RPC.

Sobre la base de las contribuciones presentadas, el GC-RPC del GAR propone que se examinen los siguientes temas/puntos relativos a la segunda sesión de la RPC, a fin de identificar áreas de mejora de procedimiento en la preparación del Informe de la RPC.

## 2.1 Elementos extraídos del documento de la CEPT

### 2.1.1 Tema/Punto 1: Proyecto de Informe de la RPC *[Nota del editor: texto editado de la sección 1 del documento de la CEPT]*

El proyecto de Informe de la RPC es un documento extenso y cada vez más detallado. Aunque contiene un resumen de los estudios realizados durante el periodo de estudios, la necesidad de reducir los detalles al mínimo puede significar que no ayude a los participantes en la segunda sesión de la RPC o la CMR que no hayan seguido los debates de los Grupos de Trabajo.

Si bien el Informe de la RPC contiene un compendio muy útil de métodos y aspectos reglamentarios que a menudo utilizarán los grupos regionales y las administraciones para elaborar propuestas a la Conferencia, este texto ya figura en el proyecto de texto de la RPC proporcionado por los Grupos de Trabajo. Aunque la segunda sesión de la RPC tiene por objeto consolidar y reducir el número de métodos, en algunos casos amplía los métodos y aumenta la complejidad.

Reconocemos las mejoras positivas introducidas en la Resolución UIT-R 2 en la AR‑23 para abordar las «opiniones» que habían dificultado la comprensión e interpretación de los anteriores informes de la RPC, y para limitar los estudios técnicos de la RPC a la racionalización del material y la actualización de los resultados de los estudios existentes ya presentados por el grupo o grupos responsables. Se trata de avances positivos que ayudan a reducir la complejidad del Informe de la RPC.

### 2.1.2 Tema/Punto 2: Trabajo electrónico [*Nota del editor: texto de la sección 2 del documento de la CEPT*]

Desde la CMR-19 se han producido grandes cambios en la forma en que las personas pueden participar en las reuniones de los Grupos de Trabajo del UIT-R. La reciente pandemia impulsó la adopción rápida y generalizada de la participación a distancia en las reuniones y la posibilidad de acceder a las reuniones (tanto como oyentes o como participantes activos) a través de los webcasts de la UIT y la plataforma Zoom. Viajar a Ginebra ya no es la única manera de observar o participar en los debates de los Grupos de Trabajo.

**Sería útil reflexionar sobre los cambios en nuestra forma de trabajar y considerar qué oportunidades han creado para mejorar aspectos del proceso de la RPC.**

### 2.1.3 Tema/punto 3: La segunda sesión de la RPC [*Nota del editor: texto editado de la sección 3 del documento de la CEPT*]

En las últimas reuniones de la RPC-2 no se ha logrado su tarea principal, a saber, reducir los métodos para cada punto del orden del día y/o reducir de forma apreciable su tamaño total. Los debates y los resultados resultantes de la segunda sesión de la RPC ejercen una gran presión sobre los recursos de la Secretaría de la UIT, a fin de que el Informe de la RPC no reduzca materialmente su tamaño y complejidad, sino que, en varias ocasiones, aumente su tamaño.

Reconocemos la excelente labor realizada por los Grupos de Trabajo en la elaboración del proyecto de texto de la RPC y la función desempeñada por la segunda sesión de la RPC en la aprobación del Informe. Dada la buena calidad del texto proporcionado por los Grupos de Trabajo y la mayor participación de los miembros que ha sido posible gracias a las facilidades de participación a distancia, **invitamos al UIT-R a considerar si podría racionalizarse el examen y aprobación del Informe de la RPC**, ya que tal vez no requiera la modificación y revisión detalladas que anteriormente se suponía que era el proceso principal de la segunda sesión de la RPC. Si ello es posible, podría ser posible trasladar la fecha de la segunda sesión de la RPC a un momento posterior del año de la CMR. Reconocemos que esto podría requerir cambios en los plazos especificados en la Resolución UIT-R 2.

Existe la oportunidad de considerar cómo puede el UIT-R aprovechar al máximo la reunión del gran número de participantes presenciales en la segunda sesión de la RPC, por ejemplo:

• difusión de las opiniones de los países que tal vez no hayan tenido la oportunidad de participar activamente en el proceso preparatorio, para garantizar que sean comprendidas por todos los miembros;

• mayor atención a la evolución regional y al posicionamiento en los puntos del orden del día de la CMR, lo que contribuirá a mejorar la comprensión mutua de los objetivos;

• información facilitada por los países sobre sus planes para el punto 8 del orden del día: los debates sobre el punto 8 del orden del día observados en conferencias recientes, en los que los países desean añadir su nombre a notas existentes, se beneficiarían de una difusión temprana para dar visibilidad y, con suerte, limitar los debates prolongados en la propia conferencia (es decir, permitiendo debates bilaterales entre países antes de la CMR);

• información sobre las propuestas para el punto 10 del orden del día: actualmente sólo se puede proporcionar información muy preliminar debido a la temprana fecha de la segunda sesión de la RPC, pero si se acercara a la CMR, la reflexión sobre el punto 10 del orden del día estaría más desarrollada.

### 2.1.4 Problema/Punto 4: ¿Existe la oportunidad de mejorar el cronograma? *[Nota del editor: texto editado de la sección 4 del documento de la CEPT]*

En la actualidad, debido a los plazos actualmente especificados en la Resolución UIT‑R 2 (el proyecto de Informe de la RPC debe estar disponible dos meses antes de la segunda sesión de la RPC y el Informe final de la RPC debe estar disponible cinco meses antes de la CMR), el plazo para el proyecto de texto de la RPC de los Grupos de Trabajo se fija en más de 12 meses antes de la CMR. Sin embargo, esto limita el tiempo de que disponen los Grupos de Trabajo para realizar los análisis técnicos y elaborar los métodos.

**Consideraríamos beneficioso dedicar tiempo a una serie adicional de reuniones de los Grupos de Trabajo** para que puedan realizar un trabajo adicional destinado a mejorar el proyecto de texto de la RPC. Como se ha mencionado anteriormente, esto podría requerir cambios en los plazos especificados en la Resolución UIT-R 2, pero también podría reducir la necesidad de modificar ese texto en la segunda sesión de la RPC.

## 2.2 Elementos del documento de Kenya

### 2.2.1 Introducción [*Nota del editor: texto editado del documento de Kenya*]

El Informe Final de la segunda sesión de la RPC es un documento muy importante, y su contenido desempeña un papel fundamental en la preparación y el suministro de información sobre las posiciones adoptadas sobre cada punto del orden del día de la CMR. El Informe se utiliza para influir en las decisiones finales adoptadas en la reunión preparatoria nacional y regional de la CMR.

En el *resuelve* 2 de la Resolución UIT-R 2-9 se establecen los principios con arreglo a los cuales se convocará y organizará la RPC. En el Anexo 1 a la Resolución también se exponen los métodos de trabajo de la RPC. Análogamente, en el Anexo 2 a la Resolución se dan las directrices para la preparación del Informe de la RPC y se indica claramente que las secciones que contienen las opiniones de los Estados Miembros y/o de las organizaciones regionales de telecomunicaciones no deben incluirse en modo alguno en los proyectos de textos de la RPC o en el Informe de la RPC.

Además, hay ocasiones en que las «opiniones» de las administraciones se recopilan junto con los «métodos» que se han determinado sobre la base de los estudios realizados, y se les da el mismo peso.

Cabe señalar que el objetivo principal de la RPC era minimizar las opciones y los enfoques que pueden facilitar la toma de decisiones en la CMR. Sin embargo, parece que el proceso ha tenido a veces el efecto contrario. En lugar de simplificar los métodos, la RPC ha servido a veces como medio para proteger opiniones previamente sostenidas o para proponer nuevas opciones y puntos de vista. Estas contribuciones a menudo representan una posición, y no una contribución significativa del estudio en el que se basan, lo que hace que el proceso de toma de decisiones sea cada vez más complejo.

A este respecto, a pesar de que la Resolución UIT-R 2-9 establece un marco muy claro para el trabajo de la RPC, como se describe en los párrafos anteriores, a veces no se sigue estrictamente el marco y, como resultado, el tamaño de la segunda sesión de la RPC para la Conferencia ha seguido aumentando. Por ejemplo, el siguiente cuadro muestra el tamaño del Informe consolidado de la RPC a las CMR de 2007 a 2023.

|  |  |
| --- | --- |
| CONFERENCIA | LONGITUD DEL INFORME/ PÁGINAS DE LA RPC |
| CMR-07 | 696 |
| CMR-12 | 688 |
| CMR-15 | 862 |
| CMR-19 | 909 |
| CMR-23 | 1 113 |

### 2.2.2 Propuestas de Kenya [*Nota del editor: texto editado del documento de Kenya*]

En la Resolución UIT-R 2-9 se encarga que la RPC sea permanente y permanezca así. Aunque la segunda sesión de la RPC tiene por objeto consolidar y reducir el número de métodos, en algunos casos amplía los métodos y aumenta la complejidad.

Por consiguiente, Kenya propone lo siguiente:

1) la segunda sesión de la RPC debe llevar a cabo sus trabajos en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Resolución UIT-R 2-9;

2) tal vez sea necesario definir claramente las responsabilidades específicas de los Relatores de Capítulo y elaborar su función en la resolución de conflictos o en la conciliación de diferencias de enfoque;

3) tal vez sea necesario considerar la posibilidad de proporcionar recursos o apoyo adicionales para ayudar a los Relatores de Capítulo en su labor. Por ejemplo, consolidar grandes volúmenes de aportaciones de los grupos responsables;

4) se debe alentar a los Estados Miembros y a los Miembros de Sector a que presenten sus contribuciones con suficiente antelación a fin de que se disponga de tiempo suficiente para examinar y refundir el Informe;

5) mejorar la colaboración entre los grupos responsables para evitar la duplicación de esfuerzos y garantizar un enfoque coherente para abordar los puntos del orden del día de la CMR;

6) establecimiento de un cronograma claro para la presentación de proyectos de textos por los grupos responsables a fin de que el Equipo de Dirección de la RPC disponga de tiempo suficiente para la consolidación y el examen;

7) elaboración de un proceso oficial para la resolución de conflictos o la conciliación de las diferencias entre los enfoques propuestos por los diferentes grupos;

8) que la BR considere la posibilidad de impartir capacitación o talleres a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo, a fin de mejorar su capacidad de contribuir eficazmente al proceso de la RPC;

9) alentar a las organizaciones regionales de telecomunicaciones a que desempeñen un papel más activo en el fomento y la coordinación de las contribuciones de sus Estados Miembros;

10) considerar la posibilidad de establecer mecanismos para que el equipo directivo de la RPC proporcione informes/actualizaciones periódicas al GAR (en nombre de la Asamblea de Radiocomunicaciones) sobre los progresos de los preparativos de la RPC.

### 2.2.3 Propuestas de Kenya [*Nota del editor: texto editado del documento de Kenya*]

1) La segunda sesión de la RPC es útil y, por lo tanto, su duración debe seguir siendo la misma.

2) Los plazos fijados actualmente deben permanecer en vigor.

3) El volumen del Informe Final de la RPC debe mantenerse al mínimo, como se estipula en la Resolución.

4) La segunda sesión de la RPC debe esforzarse por reducir la complejidad de los métodos propuestos en lugar de ampliarlos.

5) No debería darse la misma prioridad a las opiniones expresadas durante la segunda sesión de la RPC que a los Métodos, y si han de recogerse, deberían figurar en un Anexo separado al Informe de la RPC.

# 3 Proyecto de enmiendas al mandato del GC-RPC del GAR

El GC-RPC del GAR propone en el Anexo 3 elementos de proyectos de modificación de su mandato para el posible trabajo que podría llevarse a cabo entre las reuniones 32.ª y 33.ª, o 34.ª del GAR, según corresponda.

Anexos

1) Plan de trabajo del GC-RPC del GAR de junio de 2024 a febrero de 2025

2) Elementos para los proyectos de enmienda del mandato del GC-RPC del GAR

3) Documento recibido el 24 de febrero de 2025 del Presidente de la Comisión de Estudio 4 del UIT‑R

4) Documento recibido el 24 de febrero de 2025 de Arabia Saudita (Reino de)

ANEXO 1

Plan de trabajo del GC-RPC del GAR de junio de 2024 a febrero de 2025

|  |  |
| --- | --- |
| **Título** | Mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de Conferencias (RPC) |
| **Tipo de documento** | Informe a la 32.ª reunión del GAR, prevista del 14 al 17 de abril de 2025, sobre la mejora del proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC) |
| **Presidente del CG** | Sr. Fahad Alghamdi ([fabghamdi@cst.gov.sa](mailto:fabghamdi@cst.gov.sa)) |
| **Enfoque para el alcance y los trabajos** | Realizar un examen pormenorizado de la segunda sesión de la RPC, con miras a identificar áreas en las que se pueden introducir mejoras en el procedimiento de elaboración del Informe de la RPC.  De acuerdo con el calendario de la 31.ª reunión del GAR, celebrada del 25 al 27 de marzo de 2024, el informe del GC debe presentarse a la 32.ª reunión del GAR a más tardar 45 días antes del inicio de la reunión. |
| **Documentos conexos** | [Resolución UIT-R 2-9](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.2-9-2023/es), [Circular Administrativa CA/273](https://www.itu.int/md/R00-CA-CIR-0273/es) |
| **Cronograma de trabajo** | **Junio – Diciembre de 2024**  1) Considerar las contribuciones recibidas para identificar cualquier tema relacionado con la segunda sesión de la RPC, a fin de identificar áreas de mejora de procedimiento en la preparación del Informe de la RPC.  2) Considerar las contribuciones recibidas para identificar secciones/párrafos relacionados de la Resolución UIT-R 2-9, de ser posible y según sea el caso.  3) Modificar el plan de trabajo según sea necesario.  **Enero de 2025**  1) Sobre la base de las aportaciones recibidas, preparar y distribuir proyectos de textos que propongan soluciones a los problemas identificados.  2) Sobre la base de las aportaciones recibidas, elaborar y distribuir los proyectos de textos revisados de las secciones/párrafos conexos de la Resolución UIT-R 2-9, de ser posible y según sea el caso.  3) Sobre la base de las aportaciones recibidas, elaborar proyectos de enmiendas al mandato del GC-RPC del GAR para el posible trabajo posterior que podría llevarse a cabo entre las reuniones 32.ª y 33.ª, o 34.ª del GAR, si fuera necesario y pudiera ser el caso.  4) Modificar el plan de trabajo según sea necesario.  **1-15 de febrero de 2025**  1) Finalizar y distribuir los textos en los que se proponen soluciones a los problemas identificados, sobre la base de las contribuciones.  2) Finalizar y distribuir los proyectos de textos revisados de secciones/párrafos conexos de la Resolución UIT-R 2-9, de ser posible y en su caso, sobre la base de las contribuciones.  3) Finalizar los proyectos de enmiendas al mandato del GC-RPC del GAR para los posibles trabajos posteriores que podrían llevarse a cabo entre las reuniones 32.ª y 33.ª/34.ª del GAR, si fuera necesario y fuera el caso.  4) Preparar el Informe del GC para la 32.ª reunión del GAR prevista del 14 al 17 de abril de 2025.  5) Modificar el plan de trabajo según sea necesario.  **15-28 de febrero de 2025**  1) Consolidar y finalizar el Informe del GC a la 32.ª reunión del GAR prevista del 14 al 17 de abril de 2025. |

ANEXO 2

Elementos para los proyectos de enmienda del mandato del GC-RPC del GAR

El mandato del presente GC-RPC del GAR, elaborado en la 31.ª reunión del GAR en marzo de 2024, figura en la Sección 1 del presente documento.

***[Nota del editor: a continuación del texto editado de la sección 5 del documento de la CEPT]***

En la Sección 2.1 del presente documento se han formulado algunas ideas para estimular el debate y sería interesante conocer las opiniones al respecto. Estos asuntos y otras posibles mejoras podrían seguir debatiéndose en el Grupo por Correspondencia del GAR.

***[Nota del editor: a continuación del texto editado de la sección «Camino a seguir» del documento de Kenya]***

Las sugerencias que figuran en la Sección 2.2 del presente documento tienen por objeto suscitar un mayor diálogo y debate en el seno del Grupo por correspondencia del GAR, y se acogerán con agrado las perspectivas sobre los temas que hemos destacado.

Se considera que al abordar los temas esbozados en la Sección 2.2 anterior, el UIT-R puede garantizar que el Informe de la RPC sea un documento de alta calidad, conciso y bien organizado que apoye eficazmente la preparación de las Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones. Estas posibles mejoras podrían contribuir a un proceso más racionalizado y colaborativo, en beneficio de todas las partes interesadas que participan en la RPC.

ANEXO 3

Presidente de la CE 4 del UIT-R[[1]](#footnote-1)

Propuestas para mejorar el proceso de la Reunión Preparatoria de Conferencias (RPC)

Introducción

Al examinar las contribuciones que proponían cambios a la Resolución UIT-R 2-8 durante la AR‑23, se decidió que debía revisarse la eficacia del proceso de la RPC. El GAR (2024) acordó en que sería útil centrar los esfuerzos en primer lugar en las actividades y la organización de la segunda sesión de la RPC a fin de identificar áreas de mejora en los procedimientos cuando se finalice el Informe de la RPC.

# 1 Antecedentes históricos

La Resolución 2 fue adoptada por la Asamblea de Radiocomunicaciones de 1993. En aquel momento, el trabajo de la UIT se realizaba íntegramente sobre papel. Los documentos de las reuniones de los Grupos de Trabajo y de las Comisiones de Estudio sólo estaban disponibles para los participantes en las reuniones y se enviaba una copia a las administraciones.

El acceso gratuito a través de Internet a los documentos fundamentales de la UIT (Constitución, Convenio, Reglamentos) se abrió a los usuarios TIES después de 2010. Tras estudiar la cuestión de la ausencia de repercusiones financieras para el presupuesto de la UIT, el Consejo de la UIT, en sus reuniones posteriores, abrió el acceso gratuito a las Recomendaciones, Informes, Manuales, etc.

Evidentemente, en las condiciones de dificultades asociadas con el acceso a los resultados de los estudios y la falta de oportunidades para participar en todas las reuniones de los Grupos de Trabajo y las Comisiones de Estudio, especialmente para los representantes de los países en desarrollo, la función de la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la CMR es muy importante.

Al mismo tiempo, la segunda sesión de la RPC presentó principalmente los resultados de los estudios terminados sobre los puntos del orden del día de la próxima conferencia. Los resultados de los estudios se plasmaron en las Recomendaciones e Informes UIT-R pertinentes.

Por consiguiente, el Informe de la Segunda Reunión es una fuente seria de información con los resultados de los estudios sobre los puntos del orden del día de la próxima Conferencia.

# 2 Situación actual de la participación y el apoyo informativo al proceso de preparación de la Conferencia

Hasta la fecha, en gran parte gracias a los esfuerzos desplegados por los Presidentes de los Grupos de Trabajo responsables y el personal de la Oficina de Radiocomunicaciones, el apoyo informativo sobre los resultados de la preparación de la Conferencia es de muy alto nivel.

***En primer lugar***, todos los documentos de las reuniones, incluidas las contribuciones y los informes de los Presidentes, están disponibles gratuitamente para los usuarios TIES en las páginas correspondientes de los Grupos de Trabajo del sitio web del UIT-R.

***En segundo lugar***, la situación de los estudios preparatorios que se están llevando a cabo en los Grupos de Trabajo del UIT-R responsables de la CMR-27 figura en la página <https://www.itu.int/en/ITU-R/study-groups/rcpm/Pages/wrc-27-studies.aspx>. La página en cuestión contiene un cuadro en el que se enumeran los puntos del orden del día, las Resoluciones correspondientes, los temas de estudio, el Grupo de Trabajo responsable y un enlace a los documentos actuales de los Grupos de Trabajo responsables con los resultados de los últimos estudios. También se proporcionan notas sobre la información de los Grupos de Trabajo responsables y notas directamente sobre la labor de los Grupos de Trabajo responsables.

***En tercer lugar***, casi todas las reuniones de los Grupos de Trabajo responsables se celebran presencialmente, con posibilidad de participación a distancia. Esto resuelve en la práctica el problema de la participación directa en las reuniones de representantes, incluidos los de los países en desarrollo.

Así pues, el papel y la importancia de la segunda sesión de la Reunión Preparatoria de la Conferencia como evento informativo y metodológico han disminuido considerablemente en la actualidad.

# 3 Principales obstáculos a la eficacia de la segunda sesión de la RPC

La principal dificultad que se plantea en la preparación del proyecto de Informe y del Informe de la RPC es la pérdida de un largo periodo de tiempo antes de la Conferencia (12 meses), cuando prácticamente quedan excluidos los estudios técnicos sobre los puntos del orden del día de la Conferencia. En las condiciones actuales de desarrollo tecnológico, especialmente de satélite, esta situación se está volviendo crítica. Los principales temas que deben abordarse son los siguientes:

1) los estudios que se presentan a la segunda reunión están en su mayoría inconclusos. Proponer métodos reglamentarios y de procedimiento para resolver los puntos del orden del día sobre la base de estudios inconclusos es una tarea difícil. Por consiguiente, el número de métodos propuestos para los puntos del orden del día es muy elevado, lo que complica el debate de la cuestión en la Conferencia y es engañoso;

2) a los estudios que se llevan a cabo después de la preparación del proyecto de Informe de la RPC se les asigna el carácter de estudios adicionales con una nota de que no han sido acordados por el Grupo de Trabajo responsable, y los estudios posteriores tienen carácter casi exclusivamente informativo. De hecho, los materiales de los Grupos de Trabajo responsables, que a veces no están completos, no pueden finalizarse y terminarse antes del comienzo de la conferencia;

3) la Resolución 2-9 limita a las administraciones en cuanto a la presentación de estudios técnicos a la segunda sesión de la RPC, que sólo deben referirse a la racionalización de los materiales y a la actualización de los resultados de los estudios ya presentados por la(s) Parte(s) responsable(s). Por consiguiente, el proyecto de Informe de la RPC presentado a la segunda sesión no puede mejorarse sobre la base de los resultados de los nuevos estudios obtenidos una vez finalizada la labor de los Grupos de Trabajo responsables;

4) el Informe de la RPC, después de que su proyecto fuera examinado en la segunda sesión de la RPC, no se ha vuelto más claro, comprensible ni sencillo en los últimos años. Este hecho pone en tela de juicio la eficacia de debatir los resultados de la labor de los Grupos de Trabajo responsables en un plazo de dos semanas.

# 4 ¿Por qué la situación actual exige un examen de las actividades y la organización de la segunda reunión del CPC?

En las reuniones anteriores del GAR se ha observado una tendencia peligrosa, cuando el desarrollo del marco reglamentario internacional va muy por detrás del desarrollo de las tecnologías.

Los Grupos de Trabajo de la CE 4 se encargan de preparar materiales sobre 11 puntos del orden del día de la CMR-27. En algunos casos, la aplicación práctica de una determinada tecnología comienza antes de que se terminen las cuestiones técnicas y reglamentarias en la CMR.

Por ejemplo, uno de los puntos más debatidos del orden del día de la CMR-27 es el punto 1.13. Varios operadores existentes ya han recibido licencias de los reguladores nacionales para realizar pruebas beta de servicios dispositivo a dispositivo (D2D) y, en función de los resultados de estas pruebas, se espera una operación comercial. Está previsto que estos servicios sean prestados por operadores de satélites a escala mundial. Si los servicios por satélite D2D se inician antes de 2027 (resultado de la CMR sobre el punto 1.13), deben identificarse las condiciones técnicas y las atribuciones de frecuencias. Los reguladores nacionales están tratando de encontrar de forma independiente una salida a la situación actual antes de la CMR-27. Las administraciones recurren cada vez más al número 4.4 del RR, que elimina de hecho el funcionamiento de los sistemas mundiales de satélites de los tratados jurídicos internacionales.

Una situación compleja similar con el punto 1.5 del orden del día de la CMR-27 y muchos otros puntos. En la conferencia tendremos muchas sorpresas sobre los puntos 7, 9.2 y 9.3 del orden del día de la CMR-27. Al mismo tiempo, los puntos más complejos desde el punto de vista reglamentario y técnico 9.2 y 9.3 no se consideran en el Informe de la RPC.

Una solución a los problemas mencionados podría ser reducir el tiempo entre conferencias (2 años), como se previó durante la reforma del UIT-R en la CAMR-92. Además, las conferencias podrían especializarse en resolver cuestiones urgentes. En la actualidad, una de las cuestiones más urgentes es la utilización de sistemas mundiales no OSG.

# 5 Posibles opciones para organizar la segunda reunión de la RPC

La segunda sesión de la RPC puede organizarse, por ejemplo, dos meses antes de la Conferencia como reunión de información de una semana de duración.

El Informe de la RPC debe ser preparado por el Equipo de Gestión de la RPC (la Comisión de Gestión de la RPC junto con los Presidentes de los Grupos de Trabajo responsables y los Presidentes de las CE).

La segunda sesión de la RPC puede combinarse con un seminario interregional. Conviene volver a la práctica de organizar un seminario interregional.

Los Relatores presentarán en detalle los resultados de los trabajos sobre los puntos del orden del día de los Capítulos del Informe de la RPC. Los representantes de las organizaciones regionales presentarán una posición fundamentada de sus regiones. En esta etapa, la preparación regional estará casi terminada y se formará una posición clara.

Esta reunión de la segunda sesión aumentará la categoría y la responsabilidad del Equipo de Gestión de la RPC en la preparación del Informe, ahorrará más tiempo a la labor de los Grupos de Trabajo responsables sobre los puntos del orden del día de la Conferencia y ahorrará recursos a la UIT y a las administraciones.

Conclusión

La reglamentación internacional del ecosistema de telecomunicaciones moderno que utiliza sistemas/redes mundiales de satélites está limitada actualmente por métodos y procedimientos reglamentarios que se desarrollaron en la UIT hace más de 30 años.

El actual proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia es un eslabón importante en la preparación de propuestas para resolver puntos del orden del día de la CMR.

Se propone examinar y debatir las propuestas para mejorar el proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia descritas en el párrafo 5 del presente documento.

ANEXO 4

Arabia Saudita (Reino de)   
a los trabajos del GC del GAR sobre la mejora del proceso de la RPC

# 1 Introducción

En respuesta a los debates de la AR-23 y a las contribuciones recibidas por el GAR‑23 (Documentos RAG/8 y RAG/10) y a los debates posteriores del GAR, proponemos una serie de medidas destinadas a racionalizar el proceso de la Reunión Preparatoria de la Conferencia (RPC). Nuestra propuesta pretende mantener un Informe de la RPC centrado y técnicamente sólido que se ajuste estrictamente a los objetivos y directrices de la Resolución UIT-R 2-9. Sostenemos que, si se insiste en perfeccionar los procedimientos en lugar de en un cambio fundamental del marco existente, se contribuirá a que las operaciones de la RPC sean más eficientes y rentables.

# 2 Propuesta

## 2.1 Adhesión a la Resolución UIT-R 2-9

**Cumplimiento del marco**: todas las mejoras se ajustan a la Resolución UIT-R 2-9. En particular, el Informe de la RPC debe centrarse en la consolidación de los métodos aprobados derivados de estudios exhaustivos, mientras que las «opiniones» de los Estados Miembros o de las organizaciones regionales deben recogerse por separado. Esto garantiza la claridad y concisión del informe final.

## 2.2 Consolidación previa a la reunión por el Equipo de Gestión de la RPC

**Preparación centralizada del proyecto:** proponemos que se encargue al Equipo de Gestión de la RPC que elabore un proyecto de Informe de la RPC exhaustivo a partir de los proyectos de texto presentados por los grupos responsables mucho antes de la segunda sesión. Este proyecto refundido debería:

– integrar estudios técnicos y métodos racionalizados;

– excluir las «opiniones» no basadas en estudios que, de ser necesario, pueden adjuntarse en un anexo separado.

Este enfoque permitirá que la segunda reunión se centre en los intercambios regionales finales en lugar de en la introducción de nuevos contenidos.

## 2.3 Segunda sesión de la RPC

**Redefinición del mandato**: el segundo período de sesiones debería redefinirse como un foro para:

– examinar y finalizar el proyecto de Informe consolidado de la RPC;

– conciliar las diferencias regionales sin volver a introducir mucho material nuevo.

Además, sugerimos que se estudie la posibilidad de ajustar el calendario de la segunda sesión, posiblemente acercándola a la CMR para permitir aportaciones técnicas más detalladas sobre los puntos del orden del día que se benefician de un análisis actualizado.

## 2.4 Funciones mejoradas y asignación de recursos

**Aclaración de responsabilidades:** es fundamental:

– definir claramente las funciones y responsabilidades de los Relatores de Capítulo, garantizando que sigan centrándose en la consolidación de los métodos aprobados;

– proporcionar recursos adicionales y, de ser necesario, talleres especialmente para los países en desarrollo a fin de apoyar contribuciones efectivas y reducir la carga asociada con la conciliación de grandes volúmenes de aportes.

**Mecanismo de resolución de conflictos:** proponemos el establecimiento de un proceso formal, posiblemente dirigido por los relatores de capítulos, para abordar y conciliar cualquier discrepancia entre las contribuciones al principio de la fase de consolidación, evitando así que estas cuestiones se extiendan durante la segunda sesión.

## 2.5 Calendarios estructurados y plazos claros

**Calendario de presentaciones y revisiones:** debe adoptarse un cronograma detallado que incluya:

– plazos específicos para la presentación de proyectos de textos por los grupos responsables;

– un periodo de consolidación designado por el Equipo de Gestión de la RPC;

– definición de plazos para la retroalimentación regional y el examen final durante la segunda sesión.

Este cronograma debe respetar los plazos señalados en la Resolución UIT-R 2-9 (incluidos los plazos de traducción y presentación) para garantizar que el Informe final de la RPC esté disponible en los seis idiomas oficiales al menos cinco meses antes de la próxima CMR.

## 2.6 Aprovechar las herramientas modernas de colaboración electrónica

**Entorno de trabajo digital:** reflexionando sobre los beneficios observados desde la CMR‑19, abogamos por el uso continuado de plataformas en línea seguras para:

– intercambio de documentos y comentarios;

– debates en tiempo real y participación virtual durante la segunda sesión.

Este enfoque digital ampliará la participación de las partes interesadas y reducirá las cargas logísticas y financieras.

## 2.7 Examen posterior a la aplicación

**Mecanismo de retroalimentación**: para respaldar la mejora continua, proponemos una revisión estructurada posterior a la implementación que incluye:

– realización de encuestas o sesiones de retroalimentación específicas después de que se haya implementado el proceso revisado;

– utilizar la información recibida para perfeccionar futuros ciclos de la RPC y, si es necesario, informar sobre nuevos ajustes a la Resolución UIT-R 2-9.

Este bucle de retroalimentación ayudará a garantizar que el proceso de la RPC siga siendo dinámico y responda a las necesidades cambiantes de todas las partes interesadas.

# 3 Conclusión

Con el estricto cumplimiento de la Resolución UIT-R 2-9, la centralización del proceso de consolidación previo a la reunión, la redefinición del mandato de la segunda reunión, la clarificación de las funciones y responsabilidades, el establecimiento de plazos claros, el aprovechamiento de las herramientas electrónicas modernas y la realización de un sólido examen posterior a la aplicación, las medidas propuestas apuntan a mejorar la eficiencia y eficacia del proceso de la RPC. Creemos que estas mejoras darán lugar a un Informe de la RPC que sea a la vez conciso y técnicamente sólido, facilitando en última instancia una mejor toma de decisiones en la CMR. Acogemos con agrado nuevos debates para perfeccionar estas propuestas, asegurando que apoyen efectivamente el proceso de la RPC y mejoren los preparativos para la próxima CMR.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El documento presenta las opiniones personales del Presidente de la CE 4 del UIT-R, basadas en la experiencia adquirida en la preparación y participación en 10 conferencias mundiales y regionales. [↑](#footnote-ref-1)